



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Rosario, 09 de marzo de 2020.-

VISTO que el día 08 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer y,

CONSIDERANDO:

La importancia de la lucha de la mujer por su participación en distintos ámbitos de la sociedad en igualdad con el hombre, el compromiso por el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Que este 08 de marzo nos encuentra en un proceso de crecimiento de la lucha por esa igualdad, con un creciente movimiento encabezado por mujeres y acompañado también por hombres, que ha sido faro contra la violencia hacia las mismas, a través de las marchas de #NiUnaMenos, entre otras actividades públicas.

Que si bien la sociedad ha acompañado este proceso en camino a una mayor equidad, aún tiene una gran deuda con la igualdad que requiere el cumplimiento de sus valores y principios.

Desde la Facultad de Derecho no hemos permanecido al margen del reclamo en contra de la violencia de género, muy por el contrario, hemos generado programas de sensibilización aportando al debate en el interior, principalmente aplicando herramientas concretas como el Procedimiento para la atención de situaciones de Violencia Sexual y Discriminación basada en el género ocurridas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, que nos permite tomar acciones en nuestra entidad para poner un freno a la violencia, además de la creación de una Secretaría específica para abordar el tratamiento de la temática de género.

Que el 8 del corriente no solo tiene que servir para conmemorar, sino también para comprometernos aún más con la lucha de las mujeres por la igualdad, la dignidad y la justicia.

Que este año, se ha decidido implementar la tradicional marcha en el marco del "Día Internacional de la mujer", el día 09 de marzo de 2020 a partir de las 17.30 hs.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Desobligar a la comunidad universitaria de esta Casa de Altos Estudios de las actividades académicas correspondientes al día de la fecha, desde las 16.30 hs., con el fin de facilitar la participación en la marcha convocada a partir de las 17.30 hs., sin perjuicio de lo establecido en fecha 06 de marzo de 2020 por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION 323/2020.-


AMADA GAITAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho-UNR


Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO